Sabado ~~[illegible]~~ dias del dicho mes de Octubre deste dicho año fueron ayuntados en concejo en la
iglesia de la orden segund es acostumbrado el padre Juan fernandez de Ballido Gillem Galiana maestre
Tomas Juan de Sagredo Juan de Palacios pregunto fernando Juan fernandez de Santo domingo e por otros
muchos buenos e oficiales de la cibdad e ~~algunos de los oficiales~~ Juan fernandez
fuesto pregunto e dixeron de suyo Jurados de la dicha cibdad e por quanto el dicho no
cibio mandado del dicho concejo e oficiales por la su ausencia firmado de su nombre e
registrado en los libros de concejo e pagaron toda la madera e ayn de el padre de
este año pasado por los dos maestros e se fizieron por mandado del dicho señor
e llevaron a las casas de ayuntamiento de este por mandado del dicho señor e
no tienen otro algun de los pagos e dixeron que por la cibdad por lo pagar
segund e con el dicho alcalde del dicho señor mas cumplidamente se contiene e aya
mado con el dicho el padre de la dicha madera e mostrar lo el aya dado buen
cuenta e mas el concejo deve dar dineros a los diputados de fernando
firmado fernando de Astorga el dicho fernando e su boda fizo al dicho concejo
no otra cosa fecha por buen aya no estuvo e que el dicho concejo firmado
segund e la dicha obra mas cumplidamente se contiene e otros ayn de
manera puesto por pagar el suelo deste mes de octubre pasado e buscar gente
de cavallo e contribuir bien e por mandado del dicho señor estan en alquiler e otros
por los dineros de cavallo e estan otros por mandado del dicho señor e ayuntamiento e
por otro el dicho concejo no tiene ayuda otro e son algunos de los pedidos por
pagar por los comunes e la obra del molino del dicho concejo son mestier por las cosas
dichas e arrabales e otros afortunados e no puede fallarse por servicio del dicho
non dineros e aya tomado e otra mestier por cumplir todo lo e dicho no con poder
fallar por esto fizo los dichos bienes e oficiales por cumplir el alcalde del dicho